

CCOO Federación Servicios



Tablas Salariales del VI Convenio Colectivo Estatal para las Empresas de Gestión y Mediación Inmobiliaria



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 58

Jueves 9 de marzo de 2017

Sec. III. Pág. 17524

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

2538 Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales definitivas del año 2016 y provisionales del año 2017 del Convenio colectivo estatal para las empresas de gestión y mediación inmobiliaria.

Con fecha 9 de marzo se han publicado en el Boletín Oficial del Estado las Tablas Salariales definitivas de 2016 y las Tablas Salariales provisionales para 2017 del VI Convenio Colectivo Estatal para las Empresas de Gestión y Mediación Inmobiliaria, que fue suscrito el pasado 26 de octubre de 2016 por CC.OO. y UGT, de la parte social, y por AEGI, por el lado empresarial, y cuya vigencia alcanza hasta 31 de diciembre de 2018.

Las Tablas Salariales definitivas de 2016 recogen un incremento final del 1,6% respecto de las Tablas anteriores como consecuencia de la activación de la cláusula de garantía salarial al alza que recoge el Convenio, por lo que las empresas afectadas deberán proceder al abono de los atrasos derivados de la diferencia entre el IPC final de 2016 (el 1,6%) y el incremento provisional del 0,8% aplicado de inicio.

Las Tablas salariales provisionales para 2017 son el resultado de incrementar los importes de las Tablas Salariales definitivas de 2016 en un 0,8%, y están sometidas también, en todo caso, a la eventual corrección al alza de las mismas en función del IPC final de este año.

[Tablas Salariales 2016 Convenio Inmobiliarias](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.